

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

TRASLADO PARA ALEGAR

FECHA DE INICIO TRASLADO:

8 DE NOVIEMBRE DE 2017

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-33-33-001 2016-00419-01	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	YOVANNIS ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS	22/NOVIEMBRE/2017
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-33-31-002 2013-00287-01	Dra. DORIS PINZON AMADO	AQUILES POLO SARABIA Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	22/NOVIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-31-005 2016-00176-01	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	OLDER MUÑOZ PACHECO	MUNICIPIO DE LA GLORIA	22/NOVIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-006 2015-00258-01	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	DELCIDES CORDOBA OSPINO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	22/NOVIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-008 2016-00232-01	Dra. DORIS PINZON AMADO	JUAN FRANCISCO NAVARRO ARZUAGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	22/NOVIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, OCHO (8) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 SECRETARIA